

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Entre el 2 y el 17 de mayo de 2023, se llevó a cabo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, correspondiente al I cuatrimestre de 2023.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer la adecuada aplicación de controles para gestionar los riesgos de corrupción determinados por la secretaria General, así como el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2023, de los componentes relacionados con la gestión de riesgos de corrupción, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública, y la integridad.

ALCANCE:

Verificar la ejecución de las actividades que conforman el PAAC y los respectivos soportes entregables durante el primer cuatrimestre 2023, mediante revisión de la calidad de los documentos de avances que evidencian su cumplimiento, de acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables a la Oficina Asesora de Planeación.

PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS

- Plan Anticorrupción vigencia 2023 versión 1.
- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.*
- Ley 1712 de 2014, *por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*
- Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 Presidencia de la Republica.
- Decreto Nacional 124 de 2016 *Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
- Decreto 610 de 2022, por medio del cual se adopta el modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de enero 18 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIÓN GENERAL

Para la vigencia 2023, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Secretaría General, se definieron setenta y cinco (75) actividades en total para atender seis (6) componentes relativos a: Gestión del riesgo de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública e Integridad.

En relación con el primer cuatrimestre de 2023, se llevó a cabo evaluación de seguimiento a las cuarenta (40) actividades programadas con productos entregables del PAAC 2023, como resultado de las verificaciones realizadas para su comprobación, se obtuvo un cumplimiento promedio del **100%**.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS EFECTUADAS EN EL SEGUIMIENTO PRACTICADO

Para el primer cuatrimestre 2023, se realizó revisión de la ejecución de las siguientes actividades programadas, así:

1. Componente Gestión del riesgo de corrupción

En el primer cuatrimestre 2023, para este componente, se programaron entregables para siete (7) actividades, sobre las cuales se encontró cumplimiento en la ejecución de manera satisfactoria:

ID	Dependencia que reporta	Actividad
1.2.1	Oficina Asesora de Planeación	Actualizar y publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo, el procedimiento "Gestión del Riesgo", los lineamientos y la normatividad vigente.
1.3.1	Oficina Asesora de Planeación	Divulgar el PAAC 2023 y el mapa de riesgos de la Entidad con los grupos interesados.
1.3.2	Oficina Asesora de Planeación	Desarrollar ejercicios de participación para la identificación de riesgos de corrupción, con los grupos de valor y partes interesadas.
1.4.1	Oficina Asesora de Planeación	Consolidar los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción por parte de los procesos, en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.
1.4.2	Oficina Asesora de Planeación	Retroalimentar a las dependencias los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos, en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

ID	Dependencia que reporta	Actividad
1.4.3	Oficina de Control Disciplinario Interno	Promover acciones preventivas para evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la Entidad por estos hechos.
1.5.1	Oficina de Control Interno	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y publicar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

2. Racionalización de trámites

Este componente No tiene asociadas actividades en el PAAC para la vigencia 2023.

3. Rendición de cuentas

Para este componente se programaron y cumplieron satisfactoriamente siete (7) actividades en el primer cuatrimestre del PAAC 2023, de acuerdo con los entregables verificados:

ID	Dependencia que reporta	Actividad
3.1.1	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Elaborar y publicar el "Informe consolidado de la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Secretaría General del año 2022".
3.1.2	Oficina Asesora de Planeación	Formular y divulgar la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría General de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes.
3.1.3	Oficina Asesora de Planeación	Coordinar con el equipo asesor de comunicaciones el desarrollo y publicación de piezas comunicacionales sobre temas de rendición de cuentas de la Secretaría General, en los medios de comunicación internos y externos a la entidad.
3.1.5	Oficina Asesora de Planeación	Estandarizar formatos relacionados con el ejercicio de rendición de cuentas tales como: formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la Entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
3.1.6	Oficina Asesora de Planeación	Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la Entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
3.2.1	Oficina de Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación	Desarrollar las sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.

ID	Dependencia que reporta	Actividad
3.2.3	Oficina Asesora de Planeación	Identificar las entidades con las que la Secretaría General ha trabajado de manera colaborativa con el propósito de general una matriz de aliados para la realización de espacios de rendición de cuentas.

Sin embargo, de acuerdo con la revisión efectuada a la documentación, de la actividad 3.1.6 producto programado corresponde a "Formato de evaluación de espacios de diálogo ajustado, Informe de evaluación de los espacios de diálogo ciudadano a partir de las respuestas recogidas de los formatos de evaluación" de conformidad con las evidencias aportadas por la Oficina asesora de planeación, estos formatos corresponden al último trimestre de la vigencia 2022.

RECOMENDACIÓN No.1

Con base en lo anterior, es necesario agregar para esta actividad un reporte durante el año 2023, que evidencie la actualización de los formatos en la presente vigencia.

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Para el primer cuatrimestre del PAAC 2023, se ejecutaron las diez (10) actividades programadas de manera satisfactoria:

ID	Dependencia que reporta	Actividad
4.2.3	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	"Realizar el 100% de los eventos de servicio a la ciudadanía en el SuperCADE Móvil.* *Debido a eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, se podrán reprogramar o cancelar eventos del SuperCADE Móvil."
4.2.4	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Evaluar la información proveniente de los buzones de sugerencias implementados en los puntos de atención presencial -con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía frente a los servicios prestados en los canales de atención presencial de la RedCADE y comunicar a los ciudadanos que participan con sus sugerencias, sobre las actividades de mejora adelantadas, en los casos que aplique.
4.3.2	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Cualificar a servidores(as) públicos y otros actores del servicio, de acuerdo con la Guía de Cualificación Distrital.

ID	Dependencia que reporta	Actividad
4.3.3	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Capacitar a administradores y usuarios sobre la funcionalidad, configuración, manejo y uso general de la herramienta Bogotá te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.
4.3.4	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Realizar cualificación a servidores y colaboradores de las entidades distritales que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, en temas relacionados con el ejercicio de dicha función de acuerdo con las competencias al interior de cada una de las entidades.
4.4.1	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Retroalimentar a las entidades distritales y a las dependencias de la Secretaría General, con base en la evaluación de calidad realizada a las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas registradas y atendidas en la plataforma Bogotá te escucha.
4.4.2	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Consolidar la información de las peticiones presentadas por veedurías ciudadanas, e incorporarlas en el informe de gestión de PQR presentado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio para publicación en la página web de la entidad.
4.4.4	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Sensibilizar y orientar a ciudadanos/comerciantes en requerimientos trámites y condiciones respecto a la apertura y funcionamiento de la actividad económica en el Distrito Capital, haciendo presencia en los diferentes espacios de interacción liderados desde las Entidades Distritales.
4.5.1	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Realizar seguimiento y evaluación del servicio prestado a la ciudadanía, en los canales de relacionamiento con la ciudadanía de la Administración Distrital, con el fin de retroalimentar a las entidades y organismos distritales, de acuerdo con lo programado.
4.5.4	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Publicar piezas comunicativas dirigidas a la ciudadanía con información relevante para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como los canales y medios de interacción disponibles para realizarlas.

De acuerdo con la revisión efectuada respecto del cumplimiento y los soportes documentales, se encontró que para las actividades 4.3.4 y 4.4.4 en la columna denominada "producto" se indica un informe trimestral, sin embargo, la frecuencia y las evidencias objeto de revisión muestran una programación mensual de febrero a noviembre 2023.

RECOMENDACIÓN No.2

Producto de lo anterior, se hace recomendable ajustar el producto para que sea concordante con las evidencias y la programación mensual establecida en el PAAC 2023 para estas actividades.

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

Para el primer cuatrimestre 2023, en este componente del PAAC se ejecutaron de manera satisfactoria las catorce (14) actividades programadas, correspondientes a:

ID	Dependencia que reporta	Actividad
5.1.1	Subsecretaría Corporativa	Publicar en el botón de transparencia de la entidad, los procesos contractuales que se adelanten por la tienda virtual del estado colombiano.
5.1.3	Subsecretaría Corporativa	Desarrollar dos (2) jornadas de socialización y/o talleres con los enlaces contractuales de cada dependencia acerca del cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión y el manejo de la plataforma SECOP II para la publicación de la información de ejecución contractual.
5.1.5	Subsecretaría Corporativa	Ajustar el formato del organigrama y la presentación de los perfiles directivos en la página web.
5.1.6	Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Adelantar acciones para la implementación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente.
5.1.8	Oficina Asesora de Planeación	Realizar monitoreo a las publicaciones del botón de transparencia de la Entidad, según el esquema de publicación de información.
5.1.10	Oficina Asesora de Planeación	Publicar el reporte de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría General en el botón de transparencia.
5.1.13	Oficina de Control Disciplinario Interno	Realizar jornadas de orientación en materia de derechos, deberes, prohibiciones e inhabilidades establecidas en el Código Disciplinario, definidas en la estrategia de divulgación, en materia preventiva disciplinaria.
5.1.19	Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Implementar mecanismos de promoción de la participación a través de las herramientas y plataformas de Gobierno Abierto.
5.2.1	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Realizar seguimiento al canal de atención virtual de la Secretaría General SuperCADE Virtual, chat y chat-Bot y video llamadas de la línea 195.
5.2.2	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones conforme al Art. 76 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, el Art. 14 de la Ley 1755 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones y realizar

ID	Dependencia que reporta	Actividad
		el respectivo seguimiento a través del Sistema de Alertas por correo electrónico dispuesto.
5.2.3	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Consolidar la información de la gestión de peticiones ciudadanas interpuestas ante la Secretaría General y elaborar informe mensual.
5.3.1	Oficina Asesora de Planeación	Actualizar y publicar el esquema de Publicación en el botón de transparencia de la página web de la entidad.
5.4.2	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Elaborar un informe consolidado de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Secretaría General de acuerdo con la información registrada en el Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas.
5.4.5	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Generar un diagnóstico de cumplimiento de criterios de usabilidad dentro del portal de la Secretaría General.

Con base en la revisión efectuada respecto del cumplimiento y los soportes documentales obtenidos, se evidenció para la actividad 5.1.19 un documento pdf con la captura de pantalla de la estadística de participación del chat; teniendo en cuenta que el producto establecido para esta actividad es un “Reporte de Analítica de Chatico y Plataforma GAB sobre transacciones e iniciativas que promuevan la participación”, es importante que se cuente con un reporte que dé cuenta de la estadística obtenida.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, comentó que, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra realizando el cambio de proveedor para la plataforma Chatico.

RECOMENDACIÓN No.3

Respecto al resultado obtenido, es necesario la generación de los reportes correspondientes que, permitan la estadística de datos resultantes y así, soportar de manera más adecuada el producto programado en esta actividad.

6. Integridad

Para este componente en el PAAC del I cuatrimestre 2023, se programaron y ejecutaron dos (2) actividades, las cuales se cumplieron de manera adecuada:

ID	Dependencia que reporta	Actividad
6.1.1	Subsecretaría Corporativa	Formular, ejecutar y realizar el monitoreo del plan de integridad de la entidad.
6.1.3	Oficina de Control Disciplinario Interno	Definir e implementar una estrategia de divulgación, en materia preventiva disciplinaria, dirigida a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DEL III CUATRIMESTRE 2022.

Se realizó indagación con la Oficina Asesora de Planeación respecto de la adopción de cuatro (4) recomendaciones formuladas en el informe correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2022 así:

Seguimiento a las recomendaciones del informe correspondiente al III cuatrimestre 2022	Resultado verificación adopción de recomendaciones informe III cuatrimestre 2022
1. Actividad 4.2.1" Realizar las actividades de adecuación física que permitan mejorar los indicadores de accesibilidad (en al menos el 10%) de dos de las sedes que conforman la Red CADE", se evidenció cumplimiento parcial en el mes de diciembre debido a que, los formatos de Recibo a satisfacción de trabajos realizados en Supercade Manitas, Américas, Bosa, 20 de Julio, Cade los Luceros y La Victoria, no se encuentran formalizados por el supervisor de la obra. RECOMENDACIÓN 1: De acuerdo con lo anterior, es necesario que a la Subsecretaría Corporativa formalice los formatos de recibo a satisfacción correspondientes a los trabajos realizados en Supercade Manitas, Américas, Bosa, 20 de Julio, Cade los Luceros y La Victoria con la firma del supervisor de obra y fortalecer los controles para la adecuada formalización de los recibos a satisfacción, cuando se ejecuten actividades de adecuación en las sedes de la Secretaría General.	De acuerdo con lo informado por la OAP, realizaron retroalimentación a la Subsecretaria Corporativa y el día 18 de mayo de 2023 remitieron los soportes.

Seguimiento a las recomendaciones del informe correspondiente al III cuatrimestre 2022	Resultado verificación adopción de recomendaciones informe III cuatrimestre2022
<p>2. Actividad 5.4.5 “Rediseño de la Sede Electrónica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, (diciembre)”, se realizó verificación de los soportes presentados por la dependencia, y se observó que, el soporte que anexa la OTIC no es idóneo como evidencia suficiente del rediseño de la Sede Electrónico de la Secretaria General, Archivo en pdf denominado "Informe de cumplimiento criterio de verificación de accesibilidad (1)". RECOMENDACIÓN 2: De acuerdo con lo anterior, es conveniente que la OAP requiera a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en relación con revisar y soportar de manera adecuada las actividades a su cargo, de tal forma que, se comunique de forma suficiente las actividades formuladas en el PAAC.</p>	<p>De acuerdo con lo informado por la OAP, realizaron retroalimentación a la OTIC y en la revisión documental del presente cuatrimestre se evidenció la mejora en las evidencias aportadas por la dependencia.</p>
<p>3. Actividad 6.1.5 “Listados de asistencia y memorias” se tenía programado para el mes de diciembre, adjuntar las memorias sobre capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los servidores frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés y no se encontró evidencia. RECOMENDACIÓN 3: Por lo anterior, es necesario que, la Subsecretaría Corporativa asegure el cumplimiento de las actividades cargando de manera oportuna los soportes, se recomienda que, se fortalezcan los controles para asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas en el PAAC.</p>	<p>De acuerdo con lo informado por la OAP, realizaron retroalimentación a la Subsecretaria Corporativa, el 19 de mayo de 2023 aportaron la evidencia correspondiente al III cuatrimestre 2022.</p>
<p>4. RECOMENDACIÓN 4: Reiteramos que, es conveniente que la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2023 evalúe la posibilidad de unificar actividades que se soportan con el mismo entregable, con el fin de facilitar a las dependencias el manejo de evidencias como del monitoreo mensual a cargo de esa Oficina.</p>	<p>De acuerdo con lo informado por la OAP, realizaron retroalimentación con la Subsecretaría de Servicio a la ciudadanía quienes determinaron continuar manejando evidencias por separado, ya que responden a requerimientos distintos a pesar de que se adjunta el mismo soporte.</p>

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.

Tipo de observación	Descripción
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno